

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

11 de Junio de 2014

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a la sociedad WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A. (en adelante IBERCOM).


1. Convocatoria de Junta General Extraordinaria de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

El Consejo de Administración de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A., en su reunión de 6 de junio de 2014, acordó convocar junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la sala Montessori, del Eureka Zientzia Museoa de Donostia-San Sebastián (Paseo Mikeletegui nº 43), el próximo 11 de julio de 2014 en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 14 de julio de 2014.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria.

Todo lo cual, ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones requieran.

El Presidente del Consejo de Administración de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Meinrad Spenger". The signature is stylized with a large initial 'M' and a long horizontal stroke extending to the right.

D. Meinrad Spenger

WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la sala Montessori del Eureka Zientzia Museoa, en Donostia San Sebastián (Paseo Mikeletegui 43), el día 11 de julio de 2014, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 14 de julio siguiente, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente

Orden del Día

- 1º.- Aumento de capital social, mediante aportaciones dinerarias, por un importe máximo de 138.888,80€, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 1.388.888 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con exclusión del derecho de preferencia, a un tipo de emisión de 18,00€ por acción entre capital social y prima de emisión. Exclusión del derecho de preferencia. Previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
- 2º.- Nombramiento o, en su caso, reelección del auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.
- 3º.- Modificación del Artículo 16 de los estatutos sociales relativo a la "Convocatoria" de la Junta General, así como del Artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- 4º.- Modificación del Artículo 26 de los estatutos sociales relativo al "Lugar y Fecha de las Sesiones" de la Junta General, así como del Artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- 5º.- Modificación del valor nominal de acciones sin alteración de la cifra de capital social (Split) de 0,10€ a 0,02€ por acción. Consiguiente desdoblamiento de las acciones de la Sociedad en la proporción de 1 a 5 (5 nuevas acciones por cada acción antigua). Delegación de facultades al Consejo de Administración, para fijar las condiciones del desdoblamiento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
- 6º.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.
- 7º.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información: En cuanto al punto primero del Orden del Día, se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes informes y documentos: a.- Informe de los administradores relativo al aumento de capital con aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de preferencia de acuerdo con los Artículos 286, 296 y 308 de la Ley de Sociedades de Capital; b- Informe del auditor de cuentas distinto del auditor de la Sociedad de acuerdo con el Art. 308 de la misma Ley.

Además, se hace constar el derecho de todos los accionistas de la sociedad de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos tercero, cuarto y quinto del Orden del Día y de los informes justificativos sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con el Art. 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales de la Sociedad, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día natural anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en su orden del día. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: www.ibercom.com.

A partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, aquellos accionistas que representen, al menos un 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

Advertencia: Se encuentra pendiente de ejecución e inscripción el cambio de denominación acordado por la Sociedad el pasado 30 de mayo de 2014, en virtud del cual, la sociedad pasará a denominarse MASMOVIL IBERCOM, S.A.

En Donostia-San Sebastián, a 6 de junio de 2014


El Secretario del Consejo de Administración
Roberto Duarte García